

## **Gobierno del Estado de Sinaloa**

### **Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-25000-19-1296-2019

1296-DS-GF

#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,650,000.0
Muestra Auditada	1,632,757.9
Representatividad de la Muestra	99.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) aportados de la Federación durante el ejercicio fiscal 2018 al Gobierno del Estado de Sinaloa por 1,650,000.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 1,632,757.9 miles de pesos, que representan el 99.0% de los recursos transferidos.

#### ***Resultados***

##### **Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno a los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, se notificaron en la auditoría número 1313-DS-GF, denominada recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2018.

##### **Transferencia de Recursos**

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAF) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) para el ejercicio fiscal 2018 por 1,650,000.0 miles de pesos y transfirió a los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES) 16,266.3 miles de pesos de los recursos recibidos.

##### **Registros e Información Contable y Presupuestal**

3. La SAF y los SEPDES registraron presupuestal y contablemente los recursos recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y los rendimientos financieros generados, así como las erogaciones al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de marzo de 2019, los cuales contaron con la documentación original justificativa; sin embargo, la SAF no canceló la

documentación comprobatoria del gasto con el sello "operado" ni la identificó con el nombre del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) y con el ejercicio fiscal correspondiente.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-615/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

### Destino de los Recursos

4. Al Gobierno del Estado de Sinaloa le fueron transferidos 1,650,000.0 miles de pesos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) para el ejercicio fiscal 2018, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, se comprometieron y devengaron 1,646,430.1 miles de pesos y se pagaron 1,633,121.8 miles de pesos, que representaron el 99.2% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2019 se erogaron 1,643,364.5 miles de pesos, que representaron el 99.8%, y se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 6,635.5 miles de pesos de recursos no comprometidos ni pagados, que representaron el 0.4%. Adicionalmente, se generaron 3,494.3 miles de pesos de rendimientos financieros, de los cuales 3,116.4 miles de pesos se aplicaron y 377.9 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA  
APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN U080  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
EJERCICIO FISCAL 2018  
(Miles de pesos)

Concepto	Asignado	31 de diciembre de 2018					Primer trimestre de 2019			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos no devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
1000-Servicios personales	1,633,121.8	1,633,121.8	0.0	1,633,121.8	0.0	1,633,121.8	0.0	0.0	0.0	1,633,121.8	0.0	0.0	0.0
2000-Compras y Suministros	16,878.2	13,308.3	3,569.9	13,308.3	0.0	0.0	13,308.3	10,242.7	3,065.6	10,242.7	6,635.5	6,635.5	0.0
<b>Subtotal de recursos</b>	<b>1,650,000.0</b>	<b>1,646,430.1</b>	<b>3,569.9</b>	<b>1,646,430.1</b>	<b>0.0</b>	<b>1,633,121.8</b>	<b>13,308.3</b>	<b>10,242.7</b>	<b>3,065.6</b>	<b>1,643,364.5</b>	<b>6,635.5</b>	<b>6,635.5</b>	<b>0.0</b>
Rendimiento Financieros	3,494.3	3,494.3	0.0	3,494.3	0.0	0.0	3,494.3	3,116.4	377.9	3,116.4	377.9	377.9	0.0
<b>Total de recursos</b>	<b>1,653,494.3</b>	<b>1,649,924.4</b>	<b>3,569.9</b>	<b>1,649,924.4</b>	<b>0.0</b>	<b>1,633,121.8</b>	<b>16,802.6</b>	<b>13,359.1</b>	<b>3,443.5</b>	<b>1,646,480.9</b>	<b>7,013.4</b>	<b>7,013.4</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Cierre de ejercicio, auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2019.

### Servicios Personales

5. El Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante las nóminas ordinarias y extraordinarias correspondientes a las quincenas de la 6 a la 10 y de la 13 a la 24 del ejercicio fiscal 2018, realizó 1,263 pagos después de la fecha de baja definitiva de 275 personas por 7,847.2 miles

de pesos, con recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080).

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE por 7,847.2 miles de pesos, así como los rendimientos generados por 38.9 miles de pesos, de los 1,263 pagos realizados después de la fecha de baja definitiva de 275 personas, con lo que se solventa lo observado.

**6.** El Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante las nóminas ordinarias y extraordinarias correspondientes a las quincenas de la 6 a la 10 y de la 13 a la 24 del ejercicio fiscal 2018, realizó 290 pagos durante el periodo de licencia sin goce de sueldo de 70 personas por 1,240.5 miles de pesos con recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080).

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE por 1,240.5 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 2.6 miles de pesos, por los 290 pagos realizados durante el periodo de licencia sin goce de sueldo de 70 personas, con lo que se solventa lo observado.

**7.** Con la visita física de personal denominado "Pase de lista" a los centros de trabajo de educación básica seleccionados, se constató que 236 personas no fueron localizadas en 24 centros de trabajo y se les pagaron mediante nómina 12,373.5 miles de pesos con recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) para el ejercicio fiscal 2018.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita los cambios de adscripción, constancias laborales y oficios de interinatos de las 236 personas no localizadas en los centros de trabajo visitados, con lo que se solventa lo observado.

### **Transparencia**

**8.** Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) para el ejercicio fiscal 2018 al Gobierno del Estado de Sinaloa, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
EJERCICIO FISCAL 2018

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	N.a	N.a	N.a	N.a
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	N.a	N.a	N.a	N.a
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No
FUENTE:	Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.			
Nota:	El formato Gestión de Proyectos no aplica ya que no se destinaron recursos del programa en inversión pública.			
N.a:	No aplica.			

La SAF remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores, los cuales fueron publicados en el órgano local oficial de difusión y página de internet; sin embargo, carecieron de calidad y congruencia.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-615/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Gobierno del Estado de Sinaloa informó de manera extemporánea a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública (OMSEP) los informes trimestrales y el informe final de los convenios 0423/18, 1715/18, 1720/18, 1864/18 y 1875/18, relacionados con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) para el ejercicio fiscal 2018.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-615/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras**

Se determinó un monto por 9,129,098.54 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 9,129,098.54 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 41,435.00 pesos se generaron por cargas financieras.

### **Resumen de Resultados y Acciones**

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,632,757.9 miles de pesos, que representó el 99.0% de los 1,650,000.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante el programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Sinaloa ejerció el 99.0% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2019, el 99.6%, y reintegró a la Tesorería de la Federación el 0.4% de recursos no comprometidos ni pagados.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sinaloa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente por realizar 1,263 pagos a 275 personas que causaron baja definitiva por 7,847.2 miles de pesos y 290 pagos durante el periodo de licencia sin goce de sueldo a 70 personas por 1,240.5 miles de pesos, en incumplimientos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 9,087.7 miles de pesos que representa el 0.6% de la muestra auditada, el cual fue resarcido por la entidad fiscalizada en el transcurso del auditoría, en el cual se consideró su actualización por 41.5 miles de pesos. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) para el ejercicio fiscal 2018, ya que el Gobierno del Estado de Sinaloa entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales; sin embargo, carecieron de calidad y congruencia.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) para el ejercicio fiscal 2018, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios número STRC-SRN-DQDI-2561/2019 del 26 de noviembre de 2019, STRC/SA/1763/2019 del 5 de diciembre de 2019 y STRC/SA/1846/2019 del 20 de diciembre de 2019, que se anexan a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 3, 5, 6, 8 y 9 se consideran como atendidos.



SINALOJA  
SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

*Omig 3 Hoja - copia*  
**Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad**  
**Dirección de Quejas, Denuncias e Investigaciones**

**Oficio: STRC-SRN-DQDI-2561/2019**  
**Expediente: STRC-DQDI-615/2019**  
**Asunto: Se informa apertura de expediente.**

Culiacán, Sinaloa, a 26 de noviembre de 2019.

**Lic. Juan Carlos Hernández Durán.**  
Director General de Auditoría a los Recursos Federales  
Transferidos "A", de la Auditoría Superior de la Federación.  
**Presente.**

Hago referencia al oficio STRC/SA/1698/2018 de veintiuno de noviembre del presente año, por medio del cual el Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, remite en seguimiento los resultados de la Auditoría número 1296-DS-GF, con título "Recursos del Fondo de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080)", de la Cuenta Pública 2018 (dos mil dieciocho), que fue practicada por la Auditoría Superior de la Federación a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa y a los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES), donde se generaron diversas observaciones, solicitando se inicien las investigaciones correspondientes o en su caso el inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XXIII, 4, 9 fracción I, 10, 90, 91, 94, 95 y 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa; 2, 5 apartado B fracción V, 16 fracción X, 17 último párrafo, 22 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, esta Dirección a mi cargo, abrió el expediente administrativo número **STRC-DQDI-615/2019**, en el cual se realizarán las investigaciones encaminadas a determinar con carácter preliminar si existen acciones u omisiones que sean susceptibles de responsabilidad administrativa por parte de servidores públicos del ámbito estatal, competencia de esta Dependencia, en lo que respecta a los resultados números 06 (seis), 15 (quince), 18 (dieciocho) y 19 (diecinueve) de la citada Auditoría.

Sin otro asunto en particular reitero a Usted la más distinguida de mis consideraciones.

**Atentamente.**

*[Firma]*  
**Lic. Susana Elizabeth Gastélum Armenta,**  
**Directora de Quejas, Denuncias e Investigaciones.**

C c p Lic. Carlos Sánchez Robles. Subsecretario de Responsabilidades y Normatividad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.  
C c p Lic. Lucio Arturo López Ávila. Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.  
C c p Expediente.  
C c p C. p. Guillermo Cortez Ortega. Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A1" de la Auditoría Superior de la Federación.  
Revisó Lic. JAMZ. Luca Espina Guzmán

**RECIBIDO**  
**OFICIALIA DE PARTES**  
**EDIFICIO AJUSCO**

Palacio de Gobierno, Primer Piso. Ave. Insurgentes S/N  
Centro Sinaloa. Culiacán, Sinaloa. México. C.P. 80129  
Teléfono: (667) 713-3504. Conmutador: (667) 758-7000 Ext. 1952

1462



SINALOA  
SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas  
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/1763/2019

ASUNTO: Se remite información

Culiacán, Sinaloa, a 05 de diciembre de 2019.

**C.P. Guillermo Cortez Ortega**

Director de Auditoría de los Recursos Transferidos

"A1" de la Auditoría Superior de la Federación

Presente.

Hago referencia al **Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con Observación)** con número **002/CP2018**, de fecha 27 de noviembre de 2019, relacionada con los **"Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080)"**, auditoría número **1296-DS-GF**, correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

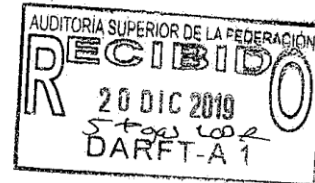
Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, autoridad administrativa que cuenta con existencia jurídica conforme lo disponen los artículos 3°, 8° y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1° segundo párrafo; 11, 15 fracción XIV y 30 fracciones IV, VI, X, XIV, XV y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 14 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; en relación con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, así como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, designado mediante oficio número STRC/DS/026/2019; tengo a bien remitir a usted, copia certificada del oficio número **SAF-DAIF-1493/2019**, de fecha 05 de diciembre del 2019, firmado por el Lic. Francisco Carlos Galicia Morales, Director de Atención a Instancias Fiscalizadoras de la S.A.F; mediante el cual remite información referente a los resultados **13 y 14**.

Esta información se remite en 01 (uno) disco magnético debidamente certificado y 03 (tres) copias simples.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Lucio Arturo López Ávila  
Subsecretario de Auditoría de la  
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas



C.c.p.- Lic. Juan Carlos Hernández Duran, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la A.S.F. Presente  
C.c.p.- Arq. Juan Carlos Herrera Ortega, Jefe de Departamento de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A3.1.1" de la A.S.F. Presente  
C.c.p.- Lic. Francisco Carlos Galicia Morales, Director de Atención a Instancias Fiscalizadoras de la S.A.F. Presente  
C.c.p.- Archivo.  
JABA/JELE

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N  
Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129  
Tel: (667) 758-7000 Ext. 1975



# ACUSE

SINALOA  
SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas  
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/1846/2019

ASUNTO: Se remite información

Culiacán, Sinaloa, a 20 de diciembre de 2019.

**C.P. Guillermo Cortez Ortega**  
Director de Auditoría de los Recursos Transferidos  
"A1" de la Auditoría Superior de la Federación  
Presente.

Hago referencia al **Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con Observación)** con número **002/CP2018**, de fecha 27 de noviembre de 2019, relacionada con los **"Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080)"**, auditoría número **1296-DS-GF**, correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, autoridad administrativa que cuenta con existencia jurídica conforme lo disponen los artículos 3°, 8° y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1° segundo párrafo; 11, 15 fracción XIV y 30 fracciones IV, VI, X, XIV, XV y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 14 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; en relación con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, así como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, designado mediante oficio número STRC/DS/026/2019; en alcance a mi similar STRC/SA/1763/2019, tengo a bien remitir a usted, copia certificada del oficio número **SAF-DAIF-1544/2019**, de fecha 20 de diciembre del 2019, signado por el Lic. Alejandro Guicherd Rosas, Encargado de la Dirección de Atención a Instancias Fiscalizadoras de la S.A.F; mediante el cual remite información que acredita el reintegro de los rendimientos financieros, referente a los resultados **13 y 14**.

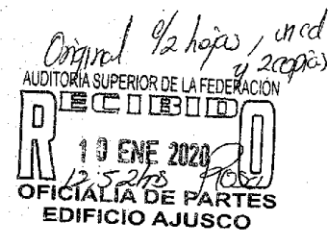
Esta información se remite en 01 (uno) disco magnético debidamente certificado y 01 (uno) copia simple.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Lucio Arturo López Ávila**  
Subsecretario de Auditoría de la

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas



C.c.p.- Lic. Juan Carlos Hernández Duran. Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la A.S.F. Presente  
C.c.p.- Arq. Juan Carlos Herrera Ortega. Jefe de Departamento de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A3.1.1" de la A.S.F. Presente  
C.c.p.- Lic. Alejandro Guicherd Rosas. Encargado de la Dirección de Atención a Instancias Fiscalizadoras de la S.A.F. Presente  
C.c.p.- Archivo.  
JABAJELE

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N  
Centro Sinaloa. Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129  
Tel: (667) 758-7000 Ext. 1975

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAF) y los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES).